



Parliamentarians *for Global Action*
Parlamentarios para la Acción Global
Action Mondiale des Parlementaires
برلمانيون من أجل التحرك العالمي

Código Parlamentario Global de Conducta Democrática

Adoptado en la reunión del Consejo Internacional de PGA el 19 de marzo de 2021

Código Parlamentario Global de Conducta Democrática

Preocupados por las tendencias globales de retroceso democrático, tal como lo ilustra la omnipresencia de la desinformación y el deterioro progresivo del discurso político, incluso a través del discurso de odio (definido como una forma de expresión que puede aumentar el riesgo de que su audiencia consienta o cometa actos de violencia contra miembros de otro grupo).

Conscientes de que la democracia es tanto un ideal reconocido como un objetivo y un proceso, basado en valores compartidos por individuos en todo el mundo sin importar las diferencias políticas, sociales, culturales y económicas.

Reconociendo que la democracia depende de la preservación y promoción de los derechos humanos y las libertades universales, la igualdad ante la ley, la justicia, la no discriminación (por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género y origen nacional, entre otros), así como de la paz, la seguridad humana, igualdad de género, desarrollo social, estabilidad económica y la seguridad ambiental.

Reafirmando que la democracia y todos sus componentes, incluida la libertad de expresión y la libertad de reunión, son interdependientes.

Reconociendo que la democracia requiere la separación de poderes para garantizar que los gobiernos sigan siendo responsables ante sus electores. Como componente esencial del Estado de Derecho, los tres poderes del estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) ejercen sus prerrogativas constitucionales creando sistema de controles y contrapesos entre sí.

Reconociendo que en los últimos años ha habido una pérdida de fe en las instituciones democráticas, incluyendo en el poder legislativo.

Recordando que la libertad e independencia de prensa (medios tradicionales) así como cualquier forma de nuevos medios es una característica esencial de la democracia que permite a los ciudadanos recibir información veraz que contribuya a fundamentar sus decisiones.

Guiados por la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) que establecen que toda persona tiene derecho a tener opiniones sin injerencias y a expresarlas libremente. Este derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas independientemente de las fronteras, a través de cualquier medio.

Conscientes de la importancia del rol que desempeñan los parlamentarios en la promoción de un entorno propicio para una democracia dinámica y eficiente, mediante el fomento de instituciones y una cultura democrática en sus interacciones con actores relevantes, incluidos sus homólogos y la ciudadanía.

Conscientes de que los miembros del parlamento son responsables ante el electorado de su desempeño en el cargo y de la integridad de su conducta, incluso participando en un discurso político responsable y transparente en todos los foros y circunstancias.

Nosotros, Miembros de Parlamentos, nos comprometemos a:

Código Parlamentario Global de Conducta Democrática

- 1 Basar nuestro discurso político en hechos y evidencia.
- 2 Abstenernos de difundir información errónea y de combatir la desinformación.
- 3 Abstenernos de usar lenguaje inflamatorio o difamatorio [que se base en hechos no corroborados].
- 4 Abstenernos de utilizar amenazas, proclamar discursos de odio o incitar a cualquier forma de discriminación o cualquier forma de violencia contra una persona o grupo de personas.
- 5 Condenar a cualquier individuo o campaña que promueva ataques hacia las instituciones y principios democráticos, a los derechos humanos y hacia cualquier persona respetuosa de la ley que ejerza sus derechos humanos protegidos constitucionalmente.
- 6 Condenar cualquier acto de vandalismo o incitación al desorden público violento cometido o ejercido por funcionarios gubernamentales, candidatos, ciudadanos o cualquier otra persona.
- 7 Apoyar el acceso a medios libres e independientes, mediante el soporte de un marco regulatorio que se aplique por igual a todos los medios de comunicación - incluidas las redes sociales - siempre que estas herramientas se utilicen para el ejercicio de los derechos civiles y políticos.
- 8 Abstenernos de utilizar la seguridad nacional o los estados de emergencia como justificación para la erosión de los principios y prácticas democráticas más allá de los límites estrictos previstos por los principios de proporcionalidad y necesidad al abordar una emergencia nacional o transnacional (por ejemplo, un desastre natural, conflicto o situación similar).
- 9 Utilizar nuestras prerrogativas parlamentarias para fortalecer los valores y principios democráticos; promover los derechos humanos universales; combatir el racismo, la homofobia, la misoginia y cualquier otra forma de discriminación, incluido el antisemitismo y la islamofobia; e incrementar la participación efectiva, transparente y justa de la ciudadanía en los procesos democráticos.